

RATIFICA CONTINUIDAD DE CONTRATO  
ARRENDAMIENTO OFICINA INDAP

Huépil, 09 de enero de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 156 / 2019.- /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) c) El memo N°586 de fecha 23 de agosto de 2018, enviado desde alcaldía que solicita contrato de arriendo de inmueble a don Luis Chavarría Fuentealba, el que será destinado a funcionamiento de la Oficina de INDAP a contar del 01 de Septiembre de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018.
- d) El Decreto Alcaldicio n° 2593 del 28/08/2018 que aprueba contrato de arrendamiento hasta el 31/12/2018
- e) La clausula cuarta del contrato de arrendamiento en la cual se indica que tienen fecha de vencimiento 31/12/2018, renovándose tácitamente de común acuerdo entre las partes por periodos de un año, de no manifestar alguna de ellas y por escrito el término del contrato con 90 días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato.
- f) La disponibilidad del presupuesto municipal vigente.

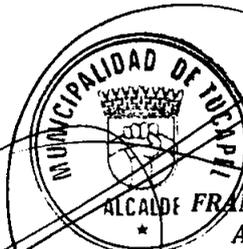
DECRETO:

1. -Apruébese continuidad del contrato de arrendamiento indicado en la letra d) de los vistos, por la suma de \$173.129.- (Ciento setenta y tres mil ciento veintinueve pesos), mensuales, (01/01/2019 al 31/12/2019), suscrito entre la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde (s) don Francisco Javier Dueñas Aguayo y don Luis Chavarría Fuentealba, Cedula de Identidad N°10.230.187-0, por ser quien cumple con los requerimientos del municipio.
2. 3.-Impútese el gasto ocasionado de \$173.129.-, mensuales a la cuenta municipal [REDACTED] "Arriendo Edificios", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)



Distribución:

- ✓ Secretaria Municipal
- ✓ Depto Adm. Finanzas
- ✓ Depto de partes
- ✓ Ofc. Personal y Rem.
- ✓ Archivo.
- FDA/GPL/MWC/vao